

CONTROL FINANCIERO Y RIESGOS 2024

Actividad de la Unidad de Control Financiero y Riesgos – ejercicio 2024

- Auditorías internas y formación de la RET.
 - Controles financieros y auditorías internas de la RET. En 2024 se han realizado once auditorías. De ellas, cinco han sido en Ofecomes de forma presencial, cuatro en Ofecomes a distancia y las otras dos han sido auditorías a distancia en Direcciones Territoriales.
 - Seguimiento de las recomendaciones establecidas en los informes de control financiero y de control interno realizados en el ejercicio 2021.
 - Formación a distancia a los consejeros económico-comerciales y responsables de la contabilidad en los casos en los que se estima necesario.
 - Preparación y desarrollo de una jornada formativas presencial a un total de 6 contables de la RET.
- Gestión de riesgos
 - Seguimiento de los planes de acción formalizados en las áreas de marketing, comunicación y dirección general de internacionalización.
 - Propuesta actualización Mapa de riesgos de la entidad para 2025.
 - Elaboración de la documentación sobre gestión de riesgos presentada en las cuentas anuales.
- Fondos europeos
 - Autoevaluación del riesgo de fraude en la gestión de fondos correspondientes al FEDER. En concreto se han revisado las siguientes actividades/procesos:
 - ICEX NEXT
 - INNOVA-INVEST
 - Actividades promocionales
 - Autoevaluación del riesgo de fraude en la gestión de fondos correspondientes al PRTR para la gestión de los convenios afectados por la normativa de referencia.
 - Seguimiento de la verificación de los gastos y del cumplimiento de los principios transversales del PRTR.
 - Actualización anual del test de autoevaluación y riesgo en la gestión de actividades financiadas con fondos PRTR.
 - Análisis de la nueva normativa de aplicación a las verificaciones de gestión del período operativo FEDER 2021-2027
- Gestión del fraude
 - Gestión de las incidencias reportadas al Comité antifraude en función de la normativa de funcionamiento de este.
 - Tareas de formación y divulgación sobre aspectos relacionados con el Plan de medidas antifraude tanto en los SSCC como en algunas unidades de la RET.
- Colaboración en el seguimiento de planes de acción derivados de informes emitidos por la IGAE y la Inspección de Servicios.